



Radicado: D 2023070004125

Fecha: 13/09/2023

Tipo: DECRETO
Destino: DESP.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR EL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia, en la "**COMISIÓN FÍLMICA DE ANTIOQUIA**", al doctor **FELIPE JARAMILLO VÉLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.559.640, Jefe Oficina de Comunicaciones despacho del Gobernador.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Dado en

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Proyectó: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 12/09/23
Revisó: Leonardo Garrido D., Director de Asesoría Legal y de Control
Aprobó: Roberto E. Guzmán B., Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico

